

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-002-2024

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6622 celebrada el 18 de enero de 2024

M-SJD-002-2024

❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de trasladar a una sesión extraordinaria presencial el punto III-4 relacionado con el Avance de los Ejes Temáticos de los Proyectos Prioritarios, lo anterior a efectos de valorar todos los alcances del tema en vista del importante impacto que reviste. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la HOJA DE RUTA 2024 presentada por las Encargadas de la Unidad de Talento Humano y de la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa, a quienes se les solicita tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva.

Instar a la Encargada a.i. de la Asesoría Legal para que presente en la próxima sesión la Hoja de Ruta 2024 que compete a su área. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO

1. La revisión del análisis de las alternativas de inversión de acuerdo con el informe remitido por la Unidad de Finanzas-Tesorería, mediante oficio DAF-UF-AT-002-2024.
2. La composición actual de la cartera de inversiones del Sistema de Ahorro y Préstamo, las ofertas generadas por los emisores de títulos valores, indicadores de gestión interno.

Tasas netas ofertadas por las Entidades:

Entidad / Plazo	NETAS					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	7 años
Banco Nacional de Costa Rica	5.15%	5.30%	5.40%	5.50%	5.60%	N/A
Banco de Costa Rica	5.39%	5.98%	6.15%	N/A	6.39%	N/A
BANHVI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Hacienda (TN)	5.08%	5.85%	6.22%	N/A	N/A	N/A

POR TANTO

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-002-2024

- a) Acoger la recomendación del “Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación” según Minuta N°143 y autorizar a la Gerencia General para que realice la siguiente inversión: Por un monto de ¢10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones netos) que vence el 24 de enero de 2024, a un plazo de 2 años con una tasa de interés neta de 5,98 %, con el Banco de Costa Rica. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General y a la Subgerencia General realizar una investigación sobre ampliar el rango o la cantidad de instituciones en donde se puedan invertir los fondos del SAP, así como valorar en conjunto con el “Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación” la solicitud de la Directiva Borja Rodríguez en relación con las variables de deben constar en la minuta que emite dicho Comité con respecto al análisis, en el sentido de incluir en la parte considerativa del acuerdo de la dicha minuta el siguiente texto, el cual se ha venido modificando para efectos de Control Interno: “En aras de recomendar al cuerpo colegiado, se estudió la composición actual de la cartera de inversiones del Sistema de Ahorro y Préstamo, se valoró el flujo de efectivo real y proyectado, las ofertas generadas por los emisores de títulos valores, indicadores de gestión, así como variables económicas atinentes al mercado de títulos valores”. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe del Manual de Políticas Particulares de acuerdo con el cronograma de la implementación Comisión Institucional de NICSP, presentado mediante oficio DAF-0002-2024. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Subgerencia General, al Departamento Administrativo Financiero y a la Auditoría Interna generar una reunión con el fin de recibir observaciones y/o aportes de la Auditoría Interna en relación con la implementación de las NICSP. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

CONSIDERANDO ÚNICO

Que, la Junta Directiva del INVU en la Sesión Ordinaria No. 6616, celebrada el 30 de noviembre de 2023, mediante el Artículo III, Inciso 4), solicitó a la Auditoría Interna presentar informes bimensuales de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 que incluyan a su vez los proyectos de esa instancia.

POR TANTO

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, el cual contiene los proyectos de esta instancia, presentado mediante informe AI-001-2024. **ACUERDO FIRME**

Última línea
